

Por D. José Manuel Méndez Franco en representación de Izquierda Unida de Santa María del Páramo, se formuló queja nº 14018697 ante El Defensor del Pueblo en el siguiente sentido:

1º.- Que el pasado 13 de agosto presentó un escrito en el que solicitó que se autorizara la instalación de una mesa con dos sillas y música en la plaza Mayor de esa localidad durante los días 6 y 7 de septiembre pasado y de 10 a 15 horas, con el fin de poder informar a la población de sus actividades durante la celebración de la feria multisectorial.

2ª.- Que ese Ayuntamiento le ha denegado tal petición con la excusa de que no se estaba en período electoral siendo que, por el contrario, sí se ha permitido la instalación de otras mesas con sillas a otras entidades, sindicatos, asociaciones, etc.

Acerca de lo expuesto se solicita información sobre las razones que han amparado no acceder a lo pedido teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 75 y 7 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, siendo que sí se ha permitido idéntica ocupación de la vía pública en las mismas fechas y lugar a otras asociaciones, entidades y sindicatos.

En contestación a dicha queja el Ayuntamiento de Santa María del Páramo responde lo siguiente:

En el registro de entrada hay dos solicitudes una firmada y otra sin firmar. En la firmada se pide la colocación de la mesa en la Feria Multisectorial y en la que está sin firmar, la colocación de la mesa en la Plaza Mayor.

Por parte del anterior Alcalde, D. Miguel Angel del Egado Llanes, se denegó la petición justificando dicha negativa en que no era periodo electoral, y que la citada mesa, sillas y música se iban a situar en espacios de la Feria Multisectorial, los días 6 y 7 de septiembre de 2015.

La autorización de referencia a otras entidades, sindicatos y asociaciones se referirán a expositores de la Feria Multisectorial, relacionados con maquinaria, productos agrarios o comerciales e industriales de los participantes en dicha Feria, no habiéndose autorizado puestos a ningún partido político a los efectos de no politizar una Feria comercial con total ausencia de manifestaciones políticas en uno u otro sentido.

Lamentando no haber contestado en tiempo, ya que erróneamente pensamos que esta queja ya estaba contestada, y sintiendo las molestias que se hubieran ocasionado tanto al particular D. José Manuel Méndez Franco como a la Institución que Ud. representa quedamos a su disposición para cuantas cuestiones se nos requiera.

Santa Maria del Páramo a 13 de abril de 2016.
LA ALCALDESA. Fdo. Alicia Gallego González